

PROGRAMA PRÉSTAMO LIBROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA CENTROS CONCERTADOS

Madrid, 26 de octubre de 2017

Estimada familia:

Han llegado instrucciones de la Consejería de Educación en la que nos solicitan la previsión de familias interesadas en participar en Programa Accede que en el curso 2018-2019 el Gobierno de la Comunidad de Madrid pondrá en marcha.

El Programa Accede es el **sistema de préstamo de libros** previsto en el artículo 2 de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular.

Los beneficiarios de este sistema de préstamo podrán ser todos aquellos alumnos matriculados en centros públicos y concertados que cursen las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica.

Con el fin de hacer una estimación inicial del número de alumnos interesados en el Programa Accede les rogamos que completen el breve cuestionario que se adjunta, **este cuestionario es meramente informativo y no supone compromiso.**

No conocemos las condiciones concretas del Programa Accede, por lo que en cuanto nos las haga llegar la Comunidad de Madrid se las comunicaremos.

Necesitaríamos contar con la información solicitada **antes del día 8 de noviembre** para poder dar una estimación a la Consejería de las familias interesadas. Habrá un buzón en la sala de espera de secretaría para que puedan depositar la documentación. **LOS IMPRESOS NO SE ENTREGAN EN EL CENTRO POR LO QUE DEBEN SER DESCARGADOS DE LA PAGINA WEB DEL CENTRO.**

Muchas gracias por su colaboración.

Reciban un cordial saludo,

CENTRO EDUCATIVO

*El padre, madre o tutor/a legal del alumno/s y/o alumna/s (indicar nombre y apellidos de los alumnos)

manifiesta que:

SÍ está interesado/a en participar en el sistema de gratuidad de libros de texto:

ETAPA EDUCATIVA	NÚMERO DE ALUMNOS/AS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Educación Primaria						
ESO						
FP Básica						

NO está interesado en participar en el sistema de gratuidad de libros de texto

(*) La contestación tiene exclusivamente efectos informativos.

LA CONTESTACIÓN DEBERÁ REMITIRSE ANTES DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE